



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

SGC

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA VEREDA LAS PITAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 17 de mayo bajo el radicado No 2016-00047 y que a continuación se relacionan:

| PREDIO | MATRÍCULA INMOBILIARIA | CEDULA CATASTRAL | AREA DEL PREDIO |
|-------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------|
| "EL ESPEJO" | 062- 33502 | 13144000300020170 | 4 Hectáreas + 2560 mts ² ; |

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

| | |
|-------------------|---|
| NORTE: | Partiendo desde el punto 4396 en línea recta en dirección Noreste hasta llegar al punto 4397 con el predio de la señora Rosa Cristina Navarro Hernández con una longitud de 155.52 m. |
| ORIENTE: | Partiendo desde el punto 4397 en línea recta que pasa por el punto 4399 en dirección sureste hasta llegar al punto 4400 con el predio del señor Alejandro Lora Leones con una longitud de 229.76 m. |
| SUR: | Partiendo desde el punto 4400 en línea recta que pasa por el punto 4449 en dirección suroeste hasta llegar al punto 4450 con el predio del señor Alejandro Lora Leones con una longitud de 146.26 m. |
| OCCIDENTE: | Partiendo desde el punto 4450 en línea quebrada que pasa por los puntos aux01 y aux02 en dirección noroeste hasta llegar al punto 4395 con el camino de herradura con una longitud de 248.61 m , continuando desde este último punto en dirección noreste hasta llegar al punto 4396 con el predio del señor Camilo Rafael Arrieta Martínez con una longitud de 112.82 m. |

| PREDIO | MATRÍCULA INMOBILIARIA | CEDULA CATASTRAL | AREA DEL PREDIO |
|-------------|------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| "LAS PIÑAS" | 062- 29285 | 13244000300020051000 | 3 Hectáreas + 8455 mts ² ; |

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

| | |
|---------------|--|
| NORTE: | Partiendo desde el punto 006 en línea recta, en dirección suoriental hasta llegar al punto 007 con predio de AMALIA LAGUNA con una distancia de 153.72 m; desde este último se continua en línea recta, en dirección suoriental hasta llegar al punto 008 con predio de ENRIQUE VILLEGAS con una distancia de 107.79; desde este último se continua en línea recta, en dirección suoriental hasta llegar al punto 009 con predio de ALEXIS VILLEGAS con una distancia de 164.97. |
|---------------|--|



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

| | |
|-------------------|---|
| ORIENTE: | Partiendo desde el punto 009 en línea recta que pasa por el punto 010 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 001 con vía El Carmen de Bolívar- Macayepos con una distancia de 96.06 m. |
| SUR: | Partiendo desde el punto 001 en línea quebrada que pasa por los puntos 002, 003 en dirección noroccidente , hasta llegar al punto 004 con predio de RODOLFO CANOLES, con una distancia de 286.43 m. |
| OCCIDENTE: | Partiendo desde el punto 004 en línea recta que pasa por el punto 005, en dirección norte hasta llegar al punto 006 con predio de Amalia Guzmán con una distancia de 169.23 m. |

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año Dos mil dieciséis (2016)


RINA PARDO ACOSTA
SECRETARIA